	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No. 021

FECHA: 24 DE MAYO DE 2017

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 027 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2015 EN EL ARTÍCULO CUARTO REFERIDO A TRASLADAR AL PROGRAMA DE MICROBIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR A LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y DE LA EDUCACIÓN”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de sus atribuciones Legales, Estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico en la sesión del 02 de diciembre de 2015, aprobó la actualización de la Estructura curricular del Programa de Microbiología, para ser ofrecido desde la Facultad de Ciencias básicas y de la educación y se adoptó el Proyecto Educativo del Programa, mediante el Acuerdo No. 027 del 02 de diciembre de 2015.

Que el Consejo de Facultad Ciencias de Salud en la sesión del 15 de febrero de 2017 (Acta No. 002), analizó y aprobó la propuesta de modificación parcial del Acuerdo No. 027 del 02 de diciembre de 2015, para que el programa de Microbiología se mantenga adscrito a la facultad Ciencias de Salud, en atención a que administrativa y funcionalmente se sigue ofreciendo desde esta Facultad.


Que el Programa de Microbiología de la Universidad Popular del Cesar, adscrito a la Facultad Ciencias de la Salud; sigue siendo una profesión de nivel universitario del área de las ciencias naturales, básicas y aplicadas, concibiendo su objeto de estudio en “Los microorganismos, su control y sus aplicaciones en la industria, el medio ambiente y el sector agropecuario”, cuyo campo de acción se desarrolla principalmente en el estudio de la diversidad microbiológica, la innovación biotecnológica, el aseguramiento de la calidad de vida de la especie humana, animal y vegetal y los problemas de su entorno, respondiendo con ello a las necesidades del medio, a las expectativas y políticas actuales en Educación.

Que se hace necesario modificar el Artículo cuarto, por el cual se traslada el Programa de Microbiología de la Universidad Popular del Cesar a la Facultad de Ciencias Básicas y de la Educación.

Que por lo antes expuesto, el Consejo Académico en la sesión del 24 de mayo de 2017.

Handwritten signature

Handwritten signature

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No. 021

FECHA: 24 DE MAYO DE 2017

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 027 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2015 EN EL ARTÍCULO CUARTO REFERIDO A TRASLADAR AL PROGRAMA DE MICROBIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR A LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y DE LA EDUCACIÓN”

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. El Programa de Microbiología de la Universidad Popular del Cesar, continua adscrito a la Facultad Ciencias de la Salud administrativa, académica y funcionalmente, hasta tanto no se disponga una modificación en la Estructura organizacional de la Institución.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y deroga las disposiciones que le sean contrarias, especialmente el Artículo Cuarto del Acuerdo No. 027 del 02 de diciembre de 2015.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar, a los 24.MAYO.2017


CARLOS EMILIANO ONATE GÓMEZ
Presidente


IVÁN MORÓN CÜELLO
Secretario